

**SESIONES ORDINARIAS**  
**2008**  
**ORDEN DEL DIA N° 175**

**COMISION DE CULTURA**

**Impreso el día 7 de mayo de 2008**

Término del artículo 113: 16 de mayo de 2008

SUMARIO: **Ciento** doce años de existencia del Museo Nacional de Bellas Artes. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Galvalisi**. (68-D.-2008.)

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Galvalisi, por el que se declaran de interés de la Honorable Cámara los 112 años de existencia que cumple el Museo Nacional de Bellas Artes que abriera sus puertas el 25 de diciembre de 1895; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara los 112 años de existencia que cumplió el Museo Nacional de Bellas Artes, que abriera sus puertas el 25 de diciembre de 1895.

Sala de la comisión, 23 de abril de 2008.

*Jorge E. Coscia. – Margarita Ferrá de Bartol. – Hilda Aguirre de Soria. – Claudia Gil Lozano. – Miguel Barrios. – Ana Berraute. – Delia B. Bisutti. – Patricia Bullrich. – Rosa Chiquichano. – Ricardo Cuccovillo. – Eduardo Galantini. – Luis Galvalisi. – Beatriz Halak. – Eduardo Kenny. – Maria Lenz. – Norma E. Morandini. – Claudio Morgado. – Mirta Pastoriza. – Julia Perié. – Juan C. Scalesi. – Silvia Vázquez de Tabernise.*

INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Galvalisi,

por el que se declara de interés de la Honorable Cámara los 112 años de existencia del Museo Nacional de Bellas Artes, que se cumplieron el día 25 de diciembre de 2007. Las señoras y señores diputados, al iniciar el estudio de esta iniciativa, han tenido en cuenta la relevancia de este edificio, que concentra gran parte de las manifestaciones artísticas de nuestra cultura. En efecto, la primera sede del museo se estableció en las galerías Bon Marché, en la calle Florida, el día 25 de diciembre de 1895. La sede definitiva, ubicada en la Avenida Libertador, alberga, entre otras, la Colección Permanente de Arte Argentino del siglo XX, las colecciones de arte internacionales desde la Edad Media hasta el siglo XX y el auditorio, en el que se realizan diversas actividades artísticas, de extensión cultural y educativa. Asimismo, posee una biblioteca especializada en arte y una librería artística donde se encuentran los catálogos de las exposiciones y reproducciones de obras, entre otros. Es importante destacar que la comisión dio dictamen favorable a la iniciativa el 21 de diciembre del año 2007, sin ser aprobada en sesión de Cámara. En tal sentido, al cambiar la composición de la misma en el mes de diciembre del mismo año, perdió estado parlamentario. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

*Jorge E. Coscia.*

ANTECEDENTE

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara los 112 años de existencia que cumple el Museo Nacional de Bellas Artes, que abriera sus puertas el 25 de diciembre de 1895, y 75 años del traslado realizado el 23 de mayo de 1933; desde esa fecha ocupa el actual edificio.

*Luis A. Galvalisi.*